



DECRETO N° **670**

TEMUCO, **09 MAR 2015**

VISTOS:

- 1.- El Ord. 05 del 28 de enero de 2015 respectivamente de Carabineros de Chile, Prefectura Cautín N° 22, sección O.S. 7 - Temuco .
- 2.- El Art. N°20, N°1 de la Ley de Rentas Municipales N° 3.063/79.
- 3.- El D.S. N° 1.596/85 del Ministerio del Interior.
- 4.- El D.S. N° 599/87 del Ministerio del Interior.
- 5.- La Circular N° L-43 (16.10.1987) del Ministerio del Interior.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Resolución Judicial.

DECRETO:

1.- Autorízase la exención del 100% del impuesto por Permiso de Circulación año 2015 al siguiente vehículo que pertenece a Carabineros de Chile, Prefectura Cautín N° 22, sección O.S. 7 - Temuco . Según detalle:

	Vehículo	Marca	Modelo	Placa Patente Única
1	Station Wagon	Toyota	RAV 4 2.4 Aut.	FGBX.26

2.- La Dirección de Tránsito procederá a emitir las respectivas órdenes de ingreso municipal y deberá dar cumplimiento a lo indicado en el punto N° 3 y 6 de la Circular citada en vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



WJB/RRR/pfic.
c.c.

- * Dirección de Control
- * Dirección de Administración y Finanzas
- * Tesorería
- * Dirección de Tránsito
- * Permisos de Circulación
- * Carabineros de Chile, IX Zona Araucanía Cautín, Sección O.S. 7 Temuco.
- * Oficina de partes.